



Código: NC-GJ-P01-I02-F02	Versión: 03	Página 1 de 2
---------------------------	-------------	---------------

RESOLUCION 2862

21 AGO 2007

Por la cual modifica la Resolución 2288 del 5 de julio de 2007, Artículos 2º. Y 7º. del 5 de julio de 2007, para ampliar las fechas de Inscripción y Elección para candidatos a la Representación de los Profesores ante unos Consejos de Facultad de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA
DE COLOMBIA,

en uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas mediante la Ley 30 de 1992, Acuerdo 066 de 2005, y

CONSIDERANDO:

Que en la Estructura Académica, Acuerdo 067 de 2005, Artículo 17, en su literal g), estable la conformación de los Consejos.

Que mediante Resolución No. 2288 del 5 de julio de 2007, se ha convocado a los profesores Escalonados de las Facultades de: Ciencias Agropecuarias, Ciencias de la Salud, Ciencias de la Educación, Derecho y Ciencias Sociales y Seccional Duitama, para que el día 13 de septiembre de 2007, de 9:00 a 5:00 p.m. elijan sus REPRESENTANTES PROFESORALES, ante el respectivo CONSEJO DE FACULTAD, según lo previsto en el Acuerdo 067 de 2005, Artículo 17, en su literal e).

Que se fijó la fecha de inscripciones de los profesores ante los Consejos de Facultad, hasta el día 10 de agosto de 2007, presentándose una sola inscripción de un candidato, con el lleno de los requisitos.

Que el Comité Electoral reunido el día 21 de agosto de 2007, vió la necesidad de ampliar las fechas de Inscripción hasta el 5 de septiembre de 2007 y la Elección hasta el día 27 de septiembre de 2007, con el fin incentivar a las diferentes Facultades, para que garanticen y promuevan las inscripciones a éstas representaciones, con los mismos parámetros fijados en la Resolución de Convocatoria No. 2288 del 5 de julio de 2007.

Que según el Estatuto General Acuerdo 066 de 2005, es función del Rector expedir mediante Resoluciones actos administrativos.

En mérito de lo anterior, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

RESUELVE:

Código: NC-GJ-P01-I02-F02	Versión: 03	Página 2 de 2
---------------------------	-------------	---------------

ARTICULO 1º: Modificar el Artículo 2º. de la Resolución 2288 del 5 de julio de 2007, el cual quedará así:

“ARTÍCULO 2º.: Fijar como fecha de Elección de los Representantes de los Profesores ante los Consejos de Facultad, hasta el día 27 de septiembre de 2007”.

ARTÍCULO 2º.: Modificar el Artículo 7º., de la Resolución 2288 del 5 de julio de 2007, el cual quedará así:

“ARTÍCULO 7º.: **Ampliar la fecha límite de inscripción de candidatos**, hasta el día 5 de septiembre de 2007, hasta las 6:00 p.m. en la Secretaría General y en las Decanaturas de las Sedes Seccionales”. para los candidatos de los Profesores ante los Consejos de Facultad de Ciencias Agropecuarias, Ciencias de la Salud, Ciencias de la Educación, Derecho y Ciencias Sociales y Seccional Duitama, prevista mediante Resolución 2288 del 5 de julio de 2007, con los mismos parámetros fijados mediante Acuerdo 067 de 2005, Artículo 17, en su literal e).

ARTÍCULO 3º.: Los requisitos son los fijados en la convocatoria publicada inicialmente y en los diferentes medios de comunicación previstos por la Institución.

ARTICULO 4º.: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y modifica especialmente los Artículos 2º. y 7º. de la Resolución 2288 del 5 de julio de 2007.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Tunja, a los 21 AGO 2007


ALFONSO LÓPEZ DÍAZ
Rector
Comité Electoral/Dora R.


SILVESTRE BARRERA SÁCNHEZ
Presidente Comité Electoral